



BUIN, 12 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3253 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3242 de fecha 11 de octubre de 2023, se autoriza el feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, por los días 11 y 12 de octubre de 2023. Nómbrese como **Alcalde Subrogante** a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, por los días 11 y 12 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La Providencia N° 13.022 de fecha 04 de octubre de 2023, ingresada por Andrea Morales, Directora Jardín Infantil Granito de Arena, quien solicita apoyo para el cierre de calle, con motivo de actividad de celebración Aniversario de Fundación Integra.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad y el cierre de calle.

DECRETO.

1.- Autorizase el corte de tránsito en calle La Coordinadora con Avda. Nuevo Buin frente al N° 0461, el día jueves 19 de octubre de 2023, desde las 09:00 a las 12:00 horas, con motivo de corrida familiar a realizarse en el marco de la Celebración de la Semana Aniversario de Fundación Integra; de acuerdo a lo solicitado por Andrea Morales, Directora de Jardín Infantil Granito de Arena.

2.- Tómose Conocimiento de la presente autorización por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y de la Dirección de Seguridad Pública, para que, fiscalicen que ello se cumpla.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)